



Educación y Ciencia

Aprobado el Real Decreto por el que se regula el Bachillerato

- La etapa implantará un modelo de mayor responsabilidad para preparar el paso al ciclo de enseñanzas superiores (Universidad o Ciclos de FP de Grado Superior).
- La materia “Ciencias para el mundo contemporáneo” será obligatoria y tratará cuestiones como el origen del Universo, la genética, o la gestión sostenible del planeta.
- El nuevo bachillerato de Artes amplía las expectativas de estudios profesionales relacionadas con la música, la danza y las artes escénicas.

2 de noviembre de 2007. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Real Decreto por el que se regulan las enseñanzas de bachillerato de acuerdo con la nueva Ley Orgánica de Educación, con el fin de que su entrada en vigor comience en 2008 / 2009 (Primer Curso) y en el 2009 / 2010 (Segundo Curso). La norma aprobada concibe esta etapa como un bachillerato previo a la educación superior en el que el estudiante afrontará las distintas asignaturas y modalidades con mayor responsabilidad. Se trata, por tanto, de superar los dos cursos previos al ingreso en las enseñanzas superiores del sistema educativo, tanto la Universidad como los ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior.

En el nuevo Real Decreto, que será desarrollado posteriormente por las Comunidades Autónomas, el sistema de repetición y promoción se mantiene con los mismos niveles de exigencia que hasta ahora. Sólo podrán pasar de curso quienes aprueben todo el curso o, como mucho, suspendan hasta dos asignaturas. El resto, tendrán que repetir. No obstante, para aquellos alumnos que repitan con tres o cuatro

asignaturas, se abre una nueva opción que les acerca a lo que se hace en la Universidad y en la Formación Profesional: repetir las asignaturas suspensas y completar la matrícula con dos o tres asignaturas de segundo. Sólo se obtendrá el Título de Bachiller si se superan todas y cada una de las materias en un máximo de cuatro años.

El alumno deberá encarar con mayor autonomía y responsabilidad la superación de los dos cursos, escogiendo entre tres modalidades diferentes, en distintas vías que serán el resultado de la opción de cada alumno entre las materias de modalidad y las distintas optativas. El objetivo, tal y como establece la Ley de Educación, es ofrecer ya una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses.

Estas tres modalidades se configuran en “Artes”, “Ciencias y tecnología”; y, por último, “Humanidades y ciencias sociales”. El Bachillerato se organiza en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas. Los alumnos podrán elegir entre la totalidad de las materias de modalidad establecidas. Cada una de las modalidades podrá organizarse en distintas vías que faciliten una especialización de los alumnos para su incorporación a los estudios posteriores.

El Bachillerato de Ciencias y tecnología aúna el vigente Bachillerato de Ciencias de la naturaleza y de la salud con el Bachillerato de Tecnología para ofrecer así una amplia variedad de materias para que los alumnos puedan, con su elección, orientar sus estudios también por dos vías diferentes, en función de si su intención es cursar un título universitario o Formación Profesional de Grado Superior de alguna familia tecnológica.

En cuanto al Bachillerato de Artes, éste tendrá a su vez dos vías: Una referida a Imagen, Artes plásticas y Diseño, similar a la actual, y una nueva opción, referida a la Música, la Danza y las Artes escénicas. En el diseño de esta modalidad se contemplan aspectos relacionados con las artes escénicas, con la historia, el análisis y la estética musical, así como el estudio del mundo audiovisual y los fundamentos biológicos del movimiento y la danza.

El objetivo de esta nueva modalidad es ofertar una vía adaptada a aquellos alumnos que desean abrirse expectativas de estudios profesionales relacionadas con la música, la danza y las artes escénicas, campo éste ausente tradicionalmente en nuestro sistema educativo en comparación con otros países europeos. Por otra parte, con esta vía se pretende facilitar la compatibilidad de los estudios de Bachillerato con las enseñanzas profesionales de música, a través de la convalidación de materias.

En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales el alumno podrá escoger entre materias como Economía, Griego, Latín, Historia del Arte o Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales. Además, Geografía e Historia del mundo contemporáneo también se incluyen en esta modalidad.

Origen del Universo y cambio climático

Los contenidos de la nueva materia, Ciencias para el Mundo Contemporáneo, permitirán a todos los alumnos conocer los fundamentos de cuestiones científicas relevantes en el mundo de hoy, y formará parte de las materias comunes del bachillerato que todos los alumnos deben cursar en esta etapa educativa, al menos en uno de los dos cursos.

Los contenidos que incluye esta materia se organizan en varios bloques, de los que el primero tiene que ver principalmente con los procedimientos que aporta la ciencia para el análisis y comprensión de la realidad y el resto sobre ámbitos del mundo científico que se consideran especialmente relevantes en la actualidad. Destacan, por tanto, los contenidos sobre el origen del Universo y de la vida, sobre la salud y cómo la ciencia ayuda a mejorarla y a enfrentarse a la enfermedad.

Estará presente la genética, y se tratarán las bases para comprender mejor las posibilidades y dificultades de la actuación científica en relación con la información genética. En relación al estudio del cambio climático, la asignatura abordará la gestión sostenible del planeta, profundizando en las consideraciones científicas asociadas a la necesidad de un uso responsable de los recursos naturales y del mantenimiento de las condiciones que han permitido la vida en la Tierra.

Finalmente, en uno de los dos cursos de bachillerato se impartirá la también nueva asignatura de Filosofía y ciudadanía, que complementa a la ya existente Historia de la Filosofía. Es decir, ambas asignaturas se sumarán a Educación Física, Historia de la Filosofía, Historia de España, Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera, Lengua cooficial y su literatura (si la hubiera) y Religión (para los alumnos que la deseen).